

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Keith Olin

MC-2020-0068

Admisión por
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 26 de agosto de 2021.

Atendida la *Moción solicitando añadir abogada endosante adicional a solicitudes de admisión por cortesía concedidas bajo la Regla 12(f)*, presentada por los abogados endosantes de este caso, se añade a la Lcda. María Elena Martínez Casado como abogada endosante para comparecer en el siguiente caso: Nelson Menda v. Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith, Inc., FINRA Núm. 20-00816.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex parte:

Keith Olin

MC-2020-0068

Admisión por
Cortesía

Sala de Verano integrada por el Juez Asociado señor Martínez Torres como Presidente, el Juez Asociado señor Rivera García y el Juez Asociado señor Feliberti Cintrón

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 25 de agosto de 2020.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* presentada por la parte peticionaria y endosada por el Lcdo. Oreste Ramos y la Lcda. Francés R. Pesquera Rivera, concedemos su admisión a tenor con la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en los siguientes casos de arbitraje: (1) Nelson Menda v. Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith, Inc., FINRA Núm. 20-00816; (2) Rubén Díaz Rodríguez et als. v. Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith, Inc., FINRA Núm. 17-02233; y (3) The Estate of Virginia Ramos de Pérez v. Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith, Inc., FINRA Núm. 19-01965.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo